

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 016

FECHA: SINCELEJO, 22 DE FEBRERO DE 2022

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-002-2021-00073-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAN CARLOS BUSTAMANTE LÓPEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	21-02-22	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO2, QUIEN PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚM. 6 DEL ART 247 DEL C.P.A.C.A- MODIFICADO POR EL ART 67 DE LA LEY 2080 DE 2021
2	0-001-33-33-003-2019-00120-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DAVID PERDOMO ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	21-02-22	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO-
3	70-001-33-33-006-2018-00323-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DERIS LUZ DÍAZ MEDINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG" Y DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	21-02-22	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG", EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO
4	70-001-23-33-000-2022-00020-00	TJC	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ASOCIACIÓN ASOENTORNO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	21-02-22	CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE DOS (2) DÍAS PARA QUE ALLEGUE AL EXPEDIENTE, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ASOENTORNO, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA

5	70001-33-31-008-2008-00417-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRA DE JESÚS ÁLVAREZ SALGADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	16-02-22	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013, PROFERIDO POR EL MAGISTRADO PONENTE DRA. SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; EN CONSECUENCIA, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO- DEUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE LA DRA. TULIA ISABEL JARAVA CARDENAS, PARA SEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL TRATARSE DE UN PROCESO ESCRITURAL
6	ACUM.70001-33-33-001-2019-00266-00 - N° 70001-23-33-000-2020-00024-00	AMP	EJECUTIVO	ÁLVARO MANUEL SALAS SIERRA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -	16-02-21	DIRIMIR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO PRIMERO Y NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA CONOCER DEL PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR ALVARO SALAS SIERRA EN CONTRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-, SIENDO ASIGNADA LA COMPETENCIA AL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- REMÍTASE EL ASUNTO AL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL MISMO
7	70001-33-33-008-2018-00366-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO HERNÁNDEZ VERGARA	MUNICIPIO DE MORROA- SUCRE	21-02-21	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA AUTO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, MEDIANTE EL CUAL SE DENEGÓ LA PRUEBA DOCUMENTAL SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA,
8	70001-33-33- 003-2015-00130-01	AMP	REPARACIÓN DIRECTA	MARINELA ISABEL MARTINEZ VANEGAS Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	21-02-22	CÓRRASE TRASLADO COMÚN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, Y AL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN LO PRECISA EL ARTÍCULO 623 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

9	70001-33-33-002-2014-00227-02	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAYDER ALBERTO LEDESMA PORTILLA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE LA POLICÍA NACIONAL	21-02-22	ADMITASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EXPEDIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
---	-------------------------------	-----	--	---------------------------------	---	----------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIDÓS (22) DE FEBERO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario